

## CCOO SERVICIOS; FIRMAMOS EL II PLAN DE IGUALDAD DE H&M (Hennes&Msauritz S,L)

Tras una larga negociación en el día de hoy 28 de diciembre, **CCOO** con más del 50% de representatividad firma el II Plan de Igualdad de H&M. Un Plan con más de noventa medidas que suponen una mejora en las condiciones laborales de la plantilla y un avance en la igualdad para las mujeres.

Además del Plan de Igualdad, también **hemos acordado un protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo**. En este protocolo, participaremos de la investigación de las denuncias la representación de las personas trabajadoras de la Comisión de Igualdad, con el objetivo de garantizar que se llevan a cabo con el máximo rigor. Además, la evaluación de los riesgos en el trabajo contemplará si existe riesgo de exposición al acoso sexual y por razón de sexo y se hará un plan de comunicación anual para garantizar que toda la plantilla conoce este protocolo.

**CCOO** valoramos positivamente este acuerdo, que entrará en vigor a partir del día 1 de enero. Seguiremos trabajando con la misma responsabilidad en la Comisión de Seguimiento y Evaluación vigilando su cumplimiento y avances en los objetivos del Plan que es la Igualdad real y efectiva de las Mujeres en H&M

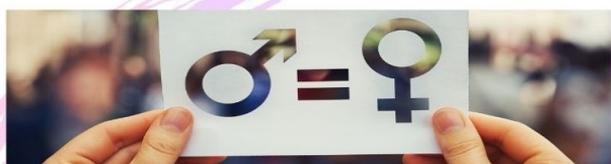
Algunas de las medidas recogidas en el Plan;

### ✓ Conciliación corresponsable de la vida laboral, personal y familiar

- *Permiso retribuido de hasta 9 horas anuales para acompañar a consulta médica a familiares ascendientes de hasta primer grado de consanguinidad. Se concederá flexibilidad horaria para acompañar al cónyuge o la pareja de hecho a la realización de pruebas diagnósticas o intervenciones no quirúrgicas que requieran de una persona acompañante.*
- *Adaptar el turno de trabajo a los horarios de los centros educativos, tanto especiales como ordinarios a las personas trabajadoras que tengan la tutela de menores con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial o sean monopa/marentales.*

Queremos contar contigo.

<https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm>



tenemos un plan:  
la igualdad



# Queremos contarte...

- *Licencia retribuida para la mujer embarazada y su pareja de hecho o cónyuge o la otra persona progenitora, para asistir a las clases de preparación al parto y exámenes prenatales.*
- *Garantizar que las situaciones de reducción de jornada por guarda legal o lactancia no sean óbice para la obtención de incentivos cuando puedan corresponder de acuerdo a la consecución de objetivos en proporción al tiempo de prestación durante el ejercicio.*

## ✓ Transparencia en los procedimientos de selección y Promoción.

- *Garantizar que todas las vacantes se encuentren en la herramienta corporativa*
- *Se publicará el tipo de contrato, jornada y descripción del puesto.*
- *Que la plantilla cuente con un catálogo de áreas de trabajo, puestos y competencias*

## ✓ Ampliar las oportunidades para la plantilla

- *En condiciones equivalentes de idoneidad tendrán preferencia las mujeres en el ascenso a puestos, categorías o grupos profesionales en los que estén subrepresentadas*
- *La plantilla con contrato a tiempo parcial tendrá derecho preferente a incrementar su jornada.*
- *En las nuevas aperturas tendrán prioridad las personas de la plantilla que quieran trasladarse o aumentar jornada.*
- *La plantilla actual de la empresa tendrá preferencia en la cobertura de vacantes (independientemente del área de negocio y provincia donde se produzca)*
- *Asegurar que todas las personas que estén sujetas a medidas de conciliación reciben la formación obligatoria y aquellas formaciones a las que voluntariamente quieran optar.*

## ✓ Comunicación interna que garantice que estos canales son útiles para plantilla

- *Adaptar una plataforma interna para que las personas trabajadoras puedan comunicar la jornada de su preferencia.*

**Queremos contar contigo.**

**<https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm>**



**tenemos un plan:  
la igualdad**

**CCOO  
servicios**

# Queremos contarte...

- *Habilitar un espacio en una plataforma interna que permita a la plantilla informar acerca de su nivel formativo y mantenimiento de cv actualizado.*
- *En el último año de vigencia del Plan, la comisión de seguimiento establecerá un mecanismo para conocer el grado de conocimiento e implicación respecto al plan de igualdad de la empresa por parte de la plantilla*

## ✓ Contra la Violencia Machista

- *Se priorizará, en caso de necesidad, el incremento de la jornada o la conversión en tiempo completo a la mujer víctima de violencia de género.*
- *En caso de movilidad geográfica a otro centro de trabajo, una aportación económica de 1000€ para contribuir con los gastos correspondientes al traslado.*
- *Aplicación de todas las medidas comprendidas en este capítulo para las trabajadoras que acrediten ser víctimas de otras violencias de género tales como agresiones o abuso sexual.*

**Es el momento de participar para avanzar en la lucha por la igualdad.**

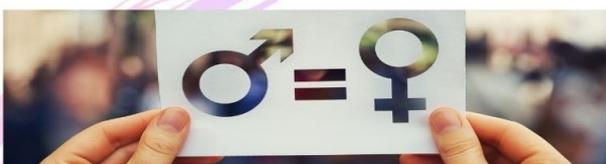
**Contigo somos más fuertes, únete a CCOO**

<https://www.ccoo-servicios.es/plandeigualdad/>

contacta@servicios.ccoo.es

**Queremos contar contigo.**

<https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm>



**tenemos un plan:  
la igualdad**

**CCOO  
servicios**